

Recibido
21/06/2016



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



FRANCISCO AZNAR GARCÍA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

27.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO PARA LA OFICINA DE CONGRESOS DE CARTAGENA.

Con motivo de la actividad que realiza la **Fundación Oficina de Congresos**, que es sin duda una actividad de interés público que no se ciñe sólo ni exclusivamente al término municipal, y siendo fundamental y necesario coadyuvar a sus gastos de funcionamiento, (gastos derivados de la gestión y otros trabajos necesarios de promoción de la ciudad de Cartagena como enclave de congresos, jornadas y reuniones de variado índole) y con objeto de tramitar la subvención municipal que cubra los mencionados gastos. El concejal delegado del área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, Deportes y Juventud, propone a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del siguiente gasto: **60.000 €.- (SESENTA MIL EUROS)**, a cargo de la partida: **2016.07006.3332.48262 Fundación Oficina de Congresos de Cartagena.**

No obstante la Junta de Gobierno con superior criterio decidirá.= Cartagena, a 4 de mayo de 2016.= **EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO.**= Firmado, Ricardo Segado García, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, no obstante se tendrá en cuenta lo indicado en los Informes de la Asesoría Jurídica de fecha 22 de enero de 2016 y en el Informe de la Interventora Gral. Municipal de 28 de enero de 2016, en relación con la necesidad de la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, establecido en el art. 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.